

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 03-ago.-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 144
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Davivienda
Demandado: Yohn Janes Marin Loaiza
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00387-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto, se allega informe del secuestre designado en las presentes diligencias correspondiente a los meses de **junio** y **julio** respecto del lote de terreno secuestrado en el Municipio de Argelia, del cual refiere no ocasionar frutos.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR al presente asunto para que obre y conste en el mismo y poner en conocimiento de las partes la información suministrada por el secuestre designado **HUMBERTO MARÍN ARIAS**.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **262bd8c9f9f5687560d1da16691fa2f8223335f240d3563c1c7c19232efdb542**

Documento generado en 17/08/2022 02:25:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>